



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº 390.17  
EXPEDIENTE Nº 6379/17  
Salta, 01 JUN 2017

**VISTO:** La nota presentada por la alumna Nayra Aruma TORREZ, D.N.I. Nº 35.482.486, L.U. Nº 518.738, de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "EL EMPREDORISMO Y LA ASISTENCIA TECNICA BRINDADA POR EL GOBIERNO", y;

**CONSIDERANDO:**

**Que** la alumna mencionada, cumple con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios de la carrera Contador Público Nacional, para la realización del Trabajo Final correspondiente al Módulo III - Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra a fojas 8 del presente expediente.

**Que** la presentación obrante desde fojas 2 a 5, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 10 y 13 de la Res. CD ECO Nº 303/14 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 8 (vuelta) del expediente de referencia.

**Que** a fojas 2 y 3, se acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Mg. Jorge Cayetano PANUSIERI, Profesor Regular Asociado de la cátedra Principios de Administración, a quien propone como Director.

**Por ello**, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURIDICAS Y SOCIALES**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1º.** - Aprobar el plan de Trabajo sobre el tema "EL EMPREDORISMO Y LA ASISTENCIA TECNICA BRINDADA POR EL GOBIERNO", presentado la alumna Nayra Aruma TORREZ, D.N.I. Nº 35.482.486, L.U. Nº 518.738, correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003.

**ARTÍCULO 2º.** - Designar como Director del citado Seminario al Mg. Jorge Cayetano PANUSIERI, Profesor Regular Asociado de la cátedra Principios de Administración, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mencionado Seminario.

**ARTÍCULO 3º.** - Hágase saber a la alumna peticionante, al Mg. Jorge Cayetano PANUSIERI, a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/fdl

Cr. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI  
Secretaría As. Académico y de Investigaciones  
Fac. de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales



Cr. Hugo Ignacio Llimos  
VICE DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA